



RESOLUCION 030/2019

Santa Lucía, 25 de enero de 2019.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que el proyecto - Mantenimiento de espacios públicos.

Considerando: que es necesario mantener y mejorar las vías de tránsito.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 27.139 (veintisiete mil ciento treinta y nueve pesos) para el pago en R y K Pavimentadora. Rut 212132540017.
Acta N° 02/19.


Ángel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nybia Uria
Concejal



RESOLUCION 031/2019

Santa Lucía, 25 de enero de 2019.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que tenemos el proyecto denominado Agenda sociocultural y deportiva.

Considerando: que es necesario cubrir con la ampliación para el tablado de carnaval.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes:

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

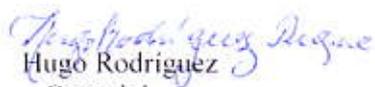
Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 8.000 (ocho mil pesos) para el pago a PC-Sound Leonardo Priguetti, espectáculos musicales Rut 213927740014.
Acta N° 02/19.


Ángel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nybia Uria
Concejal



RESOLUCION 032/2019

Santa Lucía, 25 de enero de 2019.

VISTO: que se consideró la solicitud de transposición de rubros del Municipio de Santa Lucía.

CONSIDERANDO: que se vuelve necesario para cubrir gastos de funcionamiento e inversión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESOLUCION:

Trasponer de los rubros 5123, 5139, 5154, 5195, 5221, 5257, 5259, 5286, 5294, 5296, 5299, 5343 por \$ 842.000 reforzando los rubros 5111, 5115, 5121, 5132, 5134, 5141, 5151, 5155, 5156, 5157, 5159, 5161, 5162, 5171, 5172, 5173, 5174, 5176, 5191, 5192, 5193, 5197, 5198, 5199, 5222, 5231, 5254, 5271, 5272, 5278, 5289, 5291, 5325, 5559 por un total de \$ 842.000.

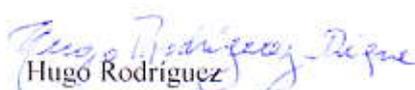
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 02/19.


Ángel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nybia Uria
Concejal

RESOLUCION 033/2019

Santa Lucía, 25 de enero de 2019.

VISTO: que se trató el asunto presentado por el Departamento de Tesorería del Municipio de Santa Lucía: comisiones bancarias.

CONSIDERANDO: que se vuelve necesario rendir los gastos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$ 52,38 “pago a otro banco”, por comisión al banco Santander cta 34-384240 el 4/1/19 por la compra en la cantera MRA Ltda.

Aprobar el gasto de \$ 549,71 por el saldo certificado del cierre financiero - contable del ejercicio 2018.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 02/19.

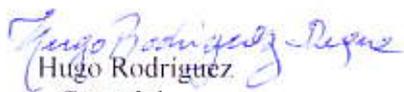


Ángel Medina
Concejal



Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal



Hugo Rodríguez-Pérez
Concejal



Nybia Uría
Concejal



RESOLUCION 034/2019

Santa Lucía, 25 de enero de 2019.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que se llevará a cabo el Carnaval del Río el 23 de febrero, donde los participantes presentan sus embarcaciones decoradas que desfilarán por el río, proyecto Agenda sociocultural.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

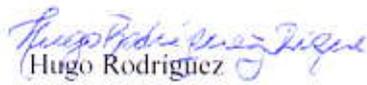
Autorizar el evento que realizará el Club Náutico de Santa Lucía.
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 02/19.


Ángel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nybía Uria
Concejal